

Materia: Antropología política y jurídica

Departamento:
Ciencias Antropológicas

Profesor:
Martínez, Josefina

1° Cuatrimestre - 2015

Programa correspondiente a la carrera de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Programas



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS**

DEPARTAMENTO: Carrera de Ciencias
Antropológicas

MATERIA: Antropología Política y Jurídica

PROFESORA: JOSEFÍNA MARTÍNEZ

Aprobado por Resolución N° 04278/19

CUATRIMESTRE: 1°

AÑO: 2015

MARTA DE PALMA
Directora de Despacho y Archivo Gral.

MODALIDAD DE PROMOCIÓN: PD

PROGRAMA N°: 07002

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS
MATERIA: ANTROPOLOGÍA POLÍTICA Y JURÍDICA
MODALIDAD DE PROMOCIÓN: PD
1º CUATRIMESTRE DE 2015

CODIGO N°: O7002

Profesora Adjunta: María Josefina Martínez
Jefe de Trabajos Prácticos: Carla Villalta
Ayudante: Joaquín Santiago Gómez

FUNDAMENTACIÓN

La antropología política constituye un vasto campo de investigación y reflexión que hunde sus raíces en la larga tradición de la disciplina y al mismo tiempo nos ofrece un conjunto de categorías y conceptos muy fértiles para abordar diferentes problemáticas contemporáneas. En el plano teórico conceptual, la desnaturalización y deconstrucción de cuestiones vinculadas al poder, el gobierno, la ley, las burocracias y los conflictos han nutrido desde mediados del siglo XIX y hasta nuestros días la conformación de una mirada específica sobre las cuestiones jurídicas de las sociedades desde distintos ángulos, perspectivas y campos empíricos, y ello ha producido y sigue produciendo un corpus muy interesante de etnografías y estudios que configuran la antropología jurídica y que amerita ser abordado en su especificidad. En cuanto a lo metodológico, el abordaje etnográfico del campo de estudios de la antropología jurídica nos alienta a revisar los supuestos que organizan nuestra propia sociedad para atravesar la fachada de las dimensiones ideales del funcionamiento de las sociedades en torno a la ley, y avanzar en el conocimiento y la comprensión de las múltiples dimensiones que la organización jurídica encierra, así como las formas materiales y empíricas en que las sociedades la materializan. La etnografía funciona entonces a la manera de un Hilo de Ariadna que nos lleva desde lo que las leyes dicen a la posibilidad de observar y analizar las formas concretas que adquiere lo jurídico para cada sociedad.

Esta materia está organizada a partir de tres núcleos. En primer lugar, propone hacer un recorrido histórico del área disciplinaria de la antropología jurídica, desde los abordajes clásicos hasta los debates actuales. En segundo término, presenta y analiza algunas etnografías locales y regionales de burocracias judiciales en sentido amplio. Por último, aborda el análisis de la tensión y los debates vinculados a la relación entre el orden jurídico occidental y la pluralidad de realidades jurídicas realmente existentes.

OBJETIVOS

- ✓ Contribuir a generar en los alumnos una actitud reflexiva, crítica y de desnaturalización hacia la producción social de conocimiento.

- ✓ Repasar los principales contextos teóricos y campos etnográficos a través de los cuales se fue conformando la antropología jurídica desde las etnografías clásicas hasta los estudios contemporáneos.
- ✓ Contextuar e historizar el surgimiento y la consolidación de la antropología jurídica en tanto campo específico de reflexión e investigación.
- ✓ Contribuir a brindar herramientas para el análisis desde la perspectiva de la antropología jurídica, a través de la presentación y discusión de casos provenientes del ámbito local y regional.
- ✓ Integrar a los estudiantes en los debates y la producción académica que se desarrolla en el Programa de Antropología Política y Jurídica de la Sección de Antropología Social del Instituto de Ciencias Antropológicas de la Facultad.

TEMAS

TEMA I

La antropología y su relación con el derecho, en perspectiva histórica. Los abogados-antropólogos de la segunda mitad del siglo XIX. Los supuestos evolucionistas acerca del proceso del derecho antiguo al moderno. La preocupación por el orden y el gobierno. Las reflexiones sobre el desarrollo de la ley en las sociedades llamadas primitivas. Los antropólogos etnógrafos de la primera mitad del siglo XX. Los supuestos estructural-funcionalistas sobre las funciones de la norma y la regla. Las reflexiones sobre el conflicto y la ley en las sociedades llamadas no-occidentales.

Bibliografía

DE LA PEÑA, Guillermo (2002) "Costumbre, ley y procesos judiciales en la antropología clásica: apuntes introductorios". En: Esteban Krotz (Ed.), *Antropología jurídica: perspectivas socioculturales en el estudio del derecho*, España, Anthropos y UNAM.

DURKHEIM, Émile (1985) *La división del trabajo social*. Barcelona, Planeta. Libro I, Capítulo 2.

KROTZ, Esteban (2002) "Sociedades, conflictos, cultura y derecho desde una perspectiva antropológica". En: Esteban Krotz (Ed.), *Antropología jurídica: perspectivas socioculturales en el estudio del derecho*, España, Anthropos y UNAM.

KUPPE, René y POTZ, Richard (1995) "La antropología del derecho: perspectivas de su pasado, presente y futuro". En: J.E.R. Ordóñez Cifuentes (ed.), *Antropología jurídica*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas / Universidad Nacional Autónoma de México.

MALINOWSKI, Bronislaw (1973) *Crimen y costumbre en la sociedad salvaje*. Barcelona, Ariel.

MAUSS, Marcel (2006) *Manual de etnografía*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica ("Fenómenos Jurídicos").

Bibliografía sugerida

BALANDIER, Georges (2004) *Antropología política*. Buenos Aires, Ediciones del Sol. Capítulos 1 y 2.

MAIR, Lucy (1977) *El gobierno primitivo*. Buenos Aires, Amorrortu Editores. Capítulo 1 "Reparación de agravios".

RADCLIFFE-BROWN, Alfred Reginald (1974) *Estructura y función en la sociedad primitiva*. Barcelona, Ediciones Península.

Tema II

Los estudios de antropología política y jurídica del siglo XX: etnografías de los conflictos y las formas de tramitarlos. Conocimiento local y sensibilidades jurídicas. Leyes no escritas, burocracias y rituales. Juicios y jurisprudencias. El paradigma normativo y el paradigma procesual.

Bibliografía

BOHANNAN, Paul (1957) *Justice and Judgement Among the Tiv*. Londres, Oxford University Press.

FALK MOORE, Sally (2002) "Certainties Undone: Fifty Turbulent Years of Legal Anthropology, 1949-1999". En: *Journal of the Royal Anthropological Institute*, Volume 7, pp. 95-116.

GEERTZ, Clifford (1994) "Conocimiento local: hecho y ley en la perspectiva comparativa". En: *Conocimiento local. Ensayos sobre la interpretación de las culturas*. Barcelona, Paidós.

GLUCKMAN, Max (1955) *The Judicial Process among the Barotse of Northern Rhodesia*. Manchester, Manchester University Press.

GLUCKMAN, Max (1978) *Política, derecho y ritual en la sociedad tribal*. España, Akal.

NADER, Laura. 1998. *Ideología armónica. Justicia y control en un pueblo de la montaña zapoteca*. México, Instituto Oaxaqueño de las Culturas, Fondo estatal para la cultura y las artes y CIESAS. Capítulo VII: "Estilos judiciales: Más vale un mal arreglo que una buena pelea".

POOLE, Deborah. 2006. "Los usos de la costumbre. Hacia una antropología jurídica del Estado neoliberal". En *Alteridades*, V. 16, N° 31, pp. 9-21.

SIERRA, María Teresa y CHENAUT, Victoria (2002) "Los debates recientes y actuales en la antropología jurídica: las corrientes anlosajonas". En: Esteban Krotz (Ed.), *Antropología jurídica: perspectivas socioculturales en el estudio del derecho*, España, Anthropos y UNAM.

Bibliografía sugerida

BOHANNAN, Paul (1972) *Ethnography and Comparison in Legal Anthropology*. En: Nader, L. (ed.) *Law in culture and society*, University of California Press.

FALK MOORE, Sally (2000) *Law As Process: An Anthropological Approach*. London and Boston, Routledge & K. Paul.

GLUCKMAN, Max (1958) "The Technical Vocabulary in Barotse Jurisprudence". En: *American Anthropologist*, New Series, V. 61, N° 5, Part 1, octubre 1958, pp. 743-759.

GLUCKMAN, Max (1968) "El puente. Análisis de una situación social en el país zulú moderno". Manchester, Manchester University Press.

Tema III

Las tradiciones jurídicas occidentales. La oralidad y la escritura. La tradición inquisitiva y la verdad como descubrimiento. El modelo acusatorio y la verdad como construcción. Justicia y policía. La verdad histórica y la verdad legal. El juez y el inquisidor. Las burocracias judiciales. Los expedientes y los casos. Las lógicas y los procedimientos. La lógica de la escritura y el expediente como objeto. Hechos, versiones, relatos y casos. Archivos, expedientes y documentos como materiales etnográficos.

Bibliografía

EILBAUM, Lucía. 2008. *Los "casos de policía" en la Justicia Federal en Buenos Aires. El pez por la boca muere*. Buenos Aires, Antropofagia.

FOUCAULT, Michel (1995) *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona, Gedisa Editorial.

GARAPON, Antoine. 2007. "La justicia y la inversión moral del tiempo". En: AAVV, Prefacio de Elie Wiesel. *¿Por qué recordar?* Academia Universal de las Culturas. Buenos Aires, Granica Ensayos.

GINZBURG, Carlo. 1993. *El juez y el historiador. Acotaciones al margen del caso Sofri*. Madrid, Anaya & Mario Muchnik.

GOODY, Jack (1990) "El estado, la oficina y el archivo" y "La letra de la ley". En: *La lógica de la escritura y la organización de la sociedad*, Alianza Editorial, Madrid.

KANT DE LIMA, Lima, Roberto. 2005. "Policía, justicia y sociedad en el Brasil: un abordaje comparativo de los modelos de administración de conflictos en el espacio público". En: S. Tiscornia y M.V. Pita (ed.): *Derechos Humanos*,

tribunales y policía en Argentina y Brasil. Estudios de antropología jurídica. Buenos Aires, Facultad Filosofía y Letras (ICA) UBA / Antropofagia.

MARTÍNEZ, María Josefina. 2004. "La guerra de las fotocopias. Escritura y poder en las prácticas judiciales". En: Juan Manuel Palacio y Magdalena Candiotti (comp.) *Justicia y Sociedad en América Latina.* Buenos Aires, Editorial Prometeo.

MUZZOPAPPA, Eva y VILLALTA, Carla (2011) "Los documentos como campo. Reflexiones teórico-metodológicas sobre un enfoque etnográfico de archivos y documentos estatales". *Revista Colombiana de Antropología* Vol 47 (1).

PITA, María Victoria. 2010. *Formas de morir y formas de vivir: el activismo de los familiares de víctimas de la violencia policial.* Buenos Aires, Editores del Puerto - Centro de Estudios Legales y Sociales - Colección Revés.

SARRABAYROUSE OLIVEIRA, María José (2001) "Culturas jurídicas locales: Entre el igualitarismo y las jerarquías". En: *Cuadernos de Antropología Social. Antropología de la Cultura.* Nº 13. Agosto. (ISSN 0327-3776) Instituto de Ciencias Antropológicas, Sección Antropología Social, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos.

Bibliografía sugerida

DEL RIO, Walter y RAMOS, Ana (2006) "Expedientes y poder. Una etnografía histórica de las prácticas burocráticas en los territorios nacionales". En: *Revista Historia Indígena,* Universidad de Chile.

DREYFUS, Françoise (2012) *La invención de la burocracia. Servir al Estado en Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos. Siglos XVIII-XX.* Buenos Aires, Editorial Biblos.

FARGE, Arlette (1991) *La atracción del archivo.* Valencia, Edicions Alfons El Magnanim.

GINZBURG, Carlo. 2010. "El inquisidor como antropólogo". En: *El hilo y las huellas. Lo verdadero, lo falso, lo ficticio.* Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

GÓMEZ, Joaquín Santiago (2006) "Sobre la arena judicial y más allá. Una aproximación a la relación entre el aparato de estado y un movimiento popular. La represión policial entre el discurso jurídico de incriminación y la experiencia política colectiva." En: CD Actas del VIII Congreso Argentino de Antropología Social. Universidad Nacional de Salta, Facultad de Humanidades, Escuela de Antropología.

MARTÍNEZ, María Josefina (1999): *La justicia y sus códigos: procesos de conformación de verdades en el sistema judicial penal.* En: *Revista de Sociología e Política* Nº 12, Universidad Federal do Parana, Brasil, Junio 1999.

SARRABAYROUSE OLIVEIRA, María José (1998): Poder judicial. Transición del escriturismo a la oralidad. Tesis de Licenciatura en Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Mimeo.

SIMIÃO, Daniel (2006) "O feiticeiro desencantado: gênero, justiça e invenção da violência doméstica em Timor-Leste". Em: Anuário Antropológico/2005, Rio de Janeiro, Tempo Brasileiro, pp 127-154.

TISCORNIA, Sofía y SARRABAYROUSE OLIVEIRA, María José (2004) "Sobre la banalidad del mal, la violencia vernácula y las reconstrucciones de la historia". En: Sofía Tiscornia (comp.), *Burocracias y violencia. Estudios de antropología jurídica*, Buenos Aires, Antropofagia.

THOMPSON, E.P. (2010) *Los orígenes de la ley negra. Un episodio de la historia criminal inglesa*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores. "El imperio de la ley", pp 278-292.

Tema IV

El mundo judicial: rituales y juicios. Espacios, tiempos, actores. Relaciones jerárquicas. Ceremonias, formas de cortesía y tratamiento. Juicios por juramento y ordalías. El juicio oral como escenario de la verdad judicial. Tecnologías judiciales de construcción de la verdad. La verdad "arrancada" y la verdad "construida".

Bibliografía

GARAPON, Antoine. 1999. *Bem julgar. Ensaio sobre o ritual judiciário*. Lisboa, Instituto Piaget.

KAUFMAN, Esther (1991) "El ritual jurídico en el juicio a los ex comandantes. La desnaturalización de lo cotidiano". En: Rosana Guber, *El salvaje metropolitano*, Buenos Aires, Legasa.

MARTÍNEZ, María Josefina (2005) "Viaje a los territorios de las burocracias judiciales. Cosmovisiones jerárquicas y apropiación de los espacios tribunales". En: Sofía Tiscornia y María Victoria Pita (ed.), *Derechos humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil. Estudios de antropología jurídica*. Buenos Aires, Facultad Filosofía y Letras (ICA) UBA / Antropofagia.

TISCORNIA, Sofía (2008) *Activismo de los derechos humanos y burocracias estatales. El caso Walter Bulacio*. Buenos Aires, Colección Revés / 1, Editores del Puerto / CELS, pp 132-152.

VILLALTA, Carla (2004) "Una filantrópica posición social: los jueces en la justicia de menores". En: Sofía Tiscornia (comp.), *Burocracias y violencia. Estudios de antropología jurídica*, Buenos Aires, Antropofagia.

Bibliografía sugerida

ARENDT, Hannah (2000) *Eichmann en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal*. Barcelona, Lumen.

COHEN, Stanley: Crímenes estatales de regímenes previos: conocimiento, responsabilidad y decisiones políticas sobre el pasado. En: Revista Nueva Doctrina Penal, 1997/B, Ediciones del Puerto, Buenos Aires, 1997.

ELIAS, Norbert (1982) *La sociedad cortesana*. México, Fondo de Cultura Económica. Capítulo VI.

FOUCAULT, Michel (2014) *Obrar mal, decir verdad. La función de la confesión en la justicia*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

GELLNER, Ernest (1997) "La guerra y la violencia". En: *Antropología y política. Revoluciones en el bosquecillo sagrado*. España, Gedisa.

Tema V

Las tradiciones jurídicas y la configuración del derecho occidental como metáfora de un único orden estatal en la modernidad. El pluralismo jurídico y el activismo de los derechos humanos. La práctica del derecho: discusiones y tensiones. Las pericias antropológicas. Una trayectoria paradójica: de la pluralidad de derechos al estado legal-racional y de los estados nacionales al pluralismo jurídico. Enfoques actuales y discusiones posibles.

Bibliografía

BERMAN, Harold J. (1996) *La formación de la tradición jurídica de Occidente*. México, Fondo de Cultura Económica. Introducción y capítulo sobre derecho germánico.

DOUGLAS, Mary (1996) *Cómo piensan las instituciones*. Madrid, Alianza Universidad. Introducción.

GOMEZ, Elizabeth y KARASIK, Gabriela (2013) "De la 'acción social transformadora' de Ledesma a la represión de los trabajadores. El abordaje antropológico en los juicios de lesa humanidad". Ponencia presentada en las VII Jornadas de Investigación en Antropología Social, SEANSO, ICA, FFyL, UBA.

GOROSITO KRAMER, Ana María (1996) "La pericial antropológica en Argentina". En: *Textos e debates. NÚCLO / Núcleo de Estudos sobre identidade e Relações Interétnicas*, Universidad Federal de Santa Catarina UFSC, Año 2, N° 4, pp 39-53.

KANT DE LIMA, Roberto (2012) "Antropología jurídica". En: Antonio Carlos de Souza Lima, *Antropologia e Direito. Temas antropológicos para estudos jurídicos*, Rio de Janeiro, ABA/Contra Capa.

MERRY, Sally Engle (2007) "Pluralismo Jurídico". En: Sally Engle Merry, John Griffiths y Brian Z. Tamanaha, *Pluralismo jurídico*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores.

SANTOS, Boaventura de Sousa (1997) "Uma Concepção Multicultural dos Direitos Humanos". En: *Revista Lua Nova*, N° 39, San Pablo, Cedec.

SEGATO, Rita (2004) *Antropología y Derechos Humanos: alteridad y ética en el movimiento de los Derechos universales*. En: Hugo Omar Cañón (org.), *Derechos Humanos: sistemas de protección*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes / Prometeo.

TISCORNIA, Sofía; PITA, María V.; MARTINEZ, María Josefina; SARRABAYROUSE OLIVEIRA, María José y VILLALTA, Carla (2010) "La antropología política y jurídica, entre la etnografía y la historia. En: *Cuadernos de Antropología Social* nº32. Julio/Diciembre 2010, Sección Antropología Social, Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Dossier "Investigaciones en antropología política y jurídica", pp 7-11.

Bibliografía sugerida

AGAMBEN, Giorgio (1998) *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*. España, Pre-Textos.

BENJAMIN, Walter (1995) *Para una crítica de la violencia*. Buenos Aires, Editorial Leviatán.

BOURDIEU, Pierre (2000) *Poder, derecho y clases sociales*. Bilbao, España. Palimpsesto Desclee de Brouwer.

COWAN, Jane K. (2010) "Cultura y derecho después de *Culture and Rights*". En: *Revista de Antropología Social*, 19, pp 67-101.

KALINSKY, Beatriz (2003) "Antropología y Derecho Penal. Un camino transitable con cautela". En: *Revista Cinta Moebio* N°16, Universidad de Chile, pp 25-37. www.moebio.uchile.cl/16/kalinsky.htm

MELOSSI, Darío (1992) *El estado del control social*. México, Siglo XXI Editores. Introducción.

PRODI, Paolo (2008) *Una historia de la justicia. De la pluralidad de fueros al dualismo moderno entre conciencia y derecho*. Buenos Aires, Katz Editores.

TURNER, Terence (2010) "La producción social de la diferencia humana como fundamento antropológico de los derechos humanos negativos". En: *Revista de Antropología Social*, 19, pp 53-66.

- ✓ **Organización del dictado de la materia: carga horaria y distribución entre modalidades de clase (teóricos, teórico-prácticos, trabajos prácticos, talleres u otras), carácter de las actividades para las distintas modalidades de clase planificadas:**

Total de horas semanales: 6 horas

Total de horas cuatrimestrales: 96 horas

- ✓ **Organización de la evaluación: régimen de promoción y formas y criterios de evaluación a utilizar.**

PD – PROMOCIÓN DIRECTA:

Cumplir con los siguientes requisitos:

- i. asistir al 80% de cada instancia que constituya la cursada (considerando clases teóricas, prácticas, teórico-prácticas u otras dictadas por los/as profesores/as y/o auxiliares docentes);
- ii. aprobar 3 (tres) instancias de evaluación parcial con un promedio mínimo de 7 (siete) puntos, sin registrar aplazos en ningún examen parcial.

Los/as estudiantes que no hayan satisfecho los requisitos para la PROMOCIÓN DIRECTA, pero que hayan cumplido con lo establecido para EXAMEN FINAL, podrán presentarse como estudiantes regulares en la mesa general de exámenes finales.

EF – EXAMEN FINAL:

Cumplir con los siguientes requisitos:

- i. asistir al 75% de las clases de trabajos prácticos o equivalentes;
- ii. aprobar 2 (dos) instancias de evaluación parcial (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia.

Quienes no alcancen las condiciones establecidas para el régimen con EXAMEN FINAL deberán reinscribirse u optar por rendir la materia en calidad de libre.

Aprobación de un EXAMEN FINAL con una nota mínima de 4 (cuatro) puntos. El primer llamado de los turnos de julio y diciembre no estará disponible para los estudiantes que regularizan la cursada en el cuatrimestre inmediato anterior a los mismos.

Se dispondrá de UN (1) RECUPERATORIO para aquellos/as estudiantes que:

- hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial;
- hayan desaprobado una instancia de examen parcial.

La desaprobación de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia.

Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre. La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido.

La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega. El examen será devuelto al/la estudiante con la corrección y calificación correspondientes, en tinta sin enmiendas ni tachaduras, y firma del/la docente. El/la estudiante deberá conservarlo en su poder hasta que la materia haya sido aprobada y conste en el Certificado Analítico.

VIGENCIA DE LA REGULARIDAD

Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos

no necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a inscribirse y cursar la asignatura o rendirla en calidad de libre. En la tercera presentación el/la estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

A los fines de la instancia de EXAMEN FINAL, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4 (cuatro) años. Cumplido este plazo el/la estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en condición de libre.



[Handwritten signature]
Prof. MARIA JULIA NAME
Secretaria Académica
Dpto. de Cs. Antropológicas - FFyL - UBA